

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

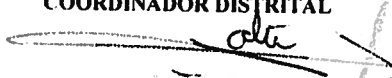
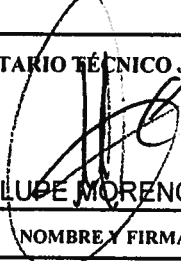
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo AGRICOLA METROPOLITANA, clave 11-001, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	52	Equipamiento	ADQUISICIÓN DE INMUEBLE O REHABILITACIÓN PARA FINES PÚBLICOS
2	4	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	0	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
4	0	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>GUADALUPE MORENO GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXV



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA AGRICOLA METROPOLITANA, CON CLAVE 11-001, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA  
DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXV

JGD/SMG

IEDF-DD-XXXV-CC-102-11

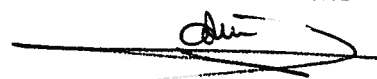

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DEL MAR NORTE, clave 11-003, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE 1 AULA DE USOS MÚLTIPLES
2	22	Obras y servicios	INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES
3	2	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
<b>COORDINADOR DISTRITAL</b>  <b>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</b> NOMBRE Y FIRMA	 <b>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</b>  <b>GUADALUPE MORENO GARCÍA</b> NOMBRE Y FIRMA
<b>DIRECCIÓN DISTRITAL</b> <b>XXXV</b>	



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL** -----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA DEL MAR NORTE, CON CLAVE 11-003, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
-----  
**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**



  
IGDM  
IEDF-DD-XXXV-CC-103-11

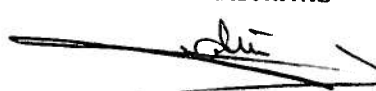
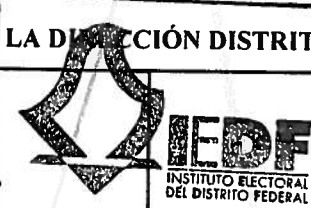
## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo DEL MAR SUR, clave 11-004, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Equipamiento	MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
2	21	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES
3	8	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES
4	73	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS.
5	4	Equipamiento	REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO O DELIMITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS, ÁREAS VERDES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

<b>POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL</b>	
<p style="text-align: center;">COORDINADOR DISTRICTAL</p> <div style="text-align: center;">   <b>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</b>  <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </div>	<div style="text-align: center;">   <b>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</b>  <b>GUADALUPE MORENO GARCÍA</b>  <small>NOMBRE Y FIRMA</small> </div>



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA DEL MAR SUR, CON CLAVE 11-004, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

  
LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA

  
IGD/GMS  
IEDF-DD-XXXV-CC-104-11



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL MIRADOR - SANTA CATARINA, clave 11-005, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	40	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO CLÍNICO EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN CALLE RAFAEL OROPEZA
2	7	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA EN E CENTRO DE SALUD UBICADO EN CALLE RAFAEL OROPEZA
3	6	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE UNA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE FUE ADQUIRIDA CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL 2011

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV






**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

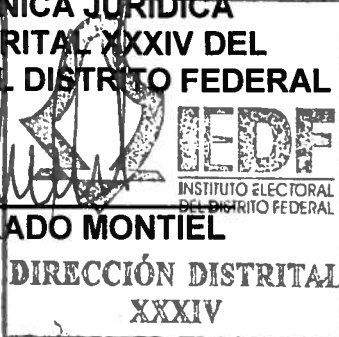
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EL MIRADOR - SANTA CATARINA, CLAVE 11-005**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**



**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/197/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL ROSARIO, clave 11-006, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	42	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (CALLE MONTE ALTO, CALLE CORONEL JUAN DÍAZ, 2DA CERRADA MONTE CARMELO, 2DA DE BENITO JUÁREZ, BARRANQUILLA Y BENITO JUÁREZ)
2	38	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (CALLES: MONTE ALTO, ROSARIO, CORONEL JUAN DÍAZ, 2DA. CERRADA MONTE CARMELO Y BENITO JUÁREZ)
3	7	Prevención del delito	LUMINARIAS EN LA COLONIA EL ROSARIO
4	37	Prevención del delito	PATRULLA (CAMIONETA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
---------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EL ROSARIO, CLAVE 11-006**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

-----  
**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/198/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


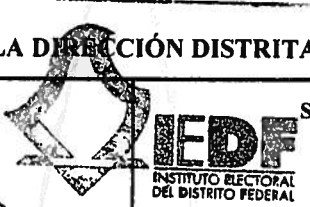

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EL TRIANGULO, clave 11-007, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	16	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL DEPORTIVO LIBERTAD
2	21	Equipamiento	AULA
3	25	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN LAS CALLES DE J. VICENTE CASTAÑEDA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>GLADALUPE MORENO GARCÍA</p> <p style="text-align: center;">NOMBRE Y FIRMA</p>
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA EL TRIÁNGULO, CON CLAVE 11-007, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



  
IGD/GMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-105-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EMILIANO ZAPATA 1A, clave 11-008, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

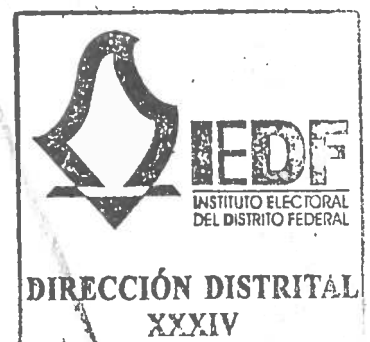
<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Obras y servicios	ESCALINATAS (CALLES AHUALAPA ENTRE LA CAÑADA Y ZARAGOZA, ADEMÁS VENUSTIANO CARRANZA ENTRE JESÚS DÁVILA Y LA CAÑADA, ABASOLO ENTRE LA CAÑADA)
2	19	Obras y servicios	CAMINO SIN BACHES (EN CALLES BLAS CORRAL ENTRE 20 DE NOVIEMBRE Y 1A CERRADA DE CUAUHTÉMOC, AVENIDA DEL PANTEÓN Y CAMINO REAL AL MONTE ENTRE AVENIDA CUAUHTÉMOC Y FELIX BAÑUELOS)
3	13	Obras y servicios	PAVIMENTO (CALLES AHUALAPA, LA CAÑADA Y VICENTE GUERRERO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL   JOSÉ JAIME POY REZA  NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   MARTHA ALVARADO MONTEL  NOMBRE Y FIRMA
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV**





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EMILIANO ZAPATA 1A, CLAVE 11-008**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/199/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

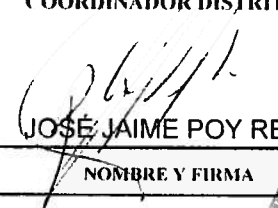

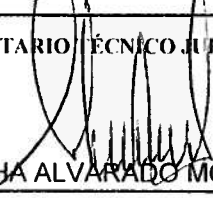
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo EMILIANO ZAPATA 2A, clave 11-009, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Obras y servicios	500 METROS DE BANQUETAS Y GUARNICIONES, CALLE ZARAGOZA DE GUADALAJARA A CAMINO A SANTA
2	1	Prevención del delito	PATRULLA
3	23	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CALLES ALDAMA Y CULIACÁN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL   JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXIV		





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA EMILIANO ZAPATA 2A, CLAVE 11-009**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/200/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

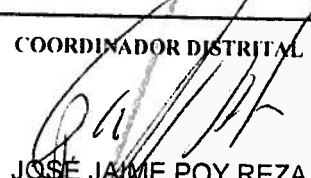
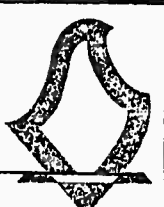

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo FRANCISCO VILLA, clave 11-010, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Obras y servicios	PAVIMENTACIONES (CALLES BARRANCA Y CALLE JAZMIN, CERRADA AZUCENA, CERRADA MARISOL, PROLONGACIÓN NORTE DEL COMERCIO A LA ALTURA DEL COLEGIO BENEMÉRITO JUÁREZ)
2	58	Prevención del delito	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO (CALLE PROLONGACIÓN NORTE DEL COMERCIO A LA ALTURA DEL COLEGIO BENEMERITO JUAREZ, CERRADA JAZMIN Y CALLE BARRANCA A LA ALTURA DE LA LECHERIA)
3	8	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN, BANQUETAS Y GUARNICIONES (CALLE DE BARRANCA ESQ. CON LA AVENIDA PRINCIPAL NORTE DEL COMERCIO, CALLE BENITO JUÁREZ, DEL LADO SUR-ORIENTE, CALLE CERRADA JAZMIN Y CERRADA AZUCENA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>JOSE JAIMÉ POY REZA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p><b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXIV</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>MARTHA ALVARADO MONTIEL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p><b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXIV</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA FRANCISCO VILLA, CLAVE 11-010**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/2011/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.


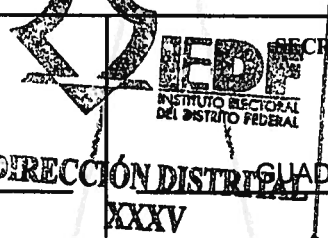
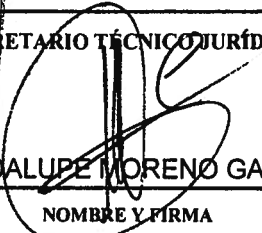
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo GRANJAS CABRERA, clave 11-011, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	35	Equipamiento	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS
2	17	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN PRIMERO
3	6	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
4	19	Obras y servicios	REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO NOMBRE Y FIRMA	 DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  GUADALUPE MORENO GARCÍA NOMBRE Y FIRMA
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y  
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA  
CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA  
GRANJAS CABRERA, CON CLAVE 11-011, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE  
SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN  
DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA  
LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----  
**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
-----  
**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**



  
JSD/evm  
IEDF-DD-XXXV-CC-106-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JAIME TORRES BODET, clave 11-012, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Obras y servicios	RETIRAR EL BANCO DE PIEDRA QUE SE ENCUENTRA EN AV. TECNOLÓGICA Y 3RA CERRADA DE TECNOLÓGICA
2	10	Obras y servicios	CONEXIÓN DE DRENAJE (PRIMERA CERRADA DE APOLOGÍA NO. 13 Y TERCERA CERRADA DE EDUCACIÓN POLITÉCNICA)
3	2	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
4	0	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN (TERCERA CERRADA DE EDUCACIÓN POLITECNICA Y PRIMERA CERRADA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA)
5	3	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DEPORTIVA MULTIFUNCIONAL

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   JOSÉ JAIME POY REZA <small>NOMBRE Y FIRMA</small>	 <b>IEDF</b> <small>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</small>	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   MARTHA ALVARADO MONTIEL <small>NOMBRE Y FIRMA</small>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

  
**IEDF**  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL  
**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**



**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA JAIME TORRES BODET, CLAVE 11-012**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/202/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

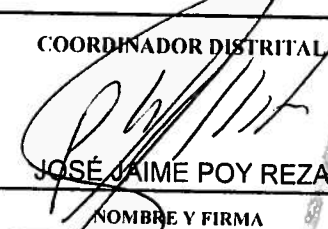
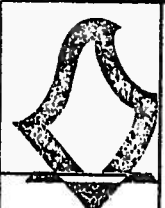

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo JARDINES DEL LLANO-U.H. VILLA TLATEMPA, clave 11-013, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

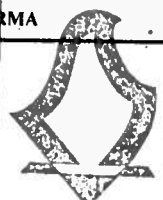
<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	12	Obras y servicios	ADQUISICIÓN DE PREDIO (PARA ESPACIO RECREATIVO PARA LA NIÑEZ Y JUVENTUD)
2	16	Obras y servicios	DRENAJE Y PAVIMENTACIÓN (CALLES VIOLETAS DE LA CALLE DALIAS A CAMINO REAL)
3	4	Obras y servicios	DRENAJE Y REPARACIÓN DE DRENAJE (CALLES: ORQUIDEAS, MARGARITAS, GIRASOL, GLADIOLAS, ROSAS, CLAVEL, RIO AMECAMECA, AZUCENAS Y LIRIOS)
4	8	Equipamiento	DOS TRANSFORMADORES: UNO PARA LA CALLE ROSAS (FRENTE AL NO, 26) Y UNO PARA LA CALLE DE AZUCENAS
5	1	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES, ACCESORIOS PARA EJERCICIO EN LA U. H. VILLA TLATEMPA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV

  
 INSTITUTO ELECTORAL  
 DEL DISTRITO FEDERAL  
 DIRECCIÓN DISTRITAL  
 XXXIV



**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA JARDINES DEL LLANO-U.H. VILLA TLATEMPA, CLAVE 11-013**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/203/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


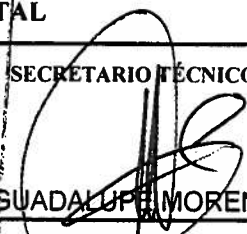
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA DRAGA, clave 11-014, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO
2	60	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE JARDINERAS Y CAMELLONES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

**POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL**

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO NOMBRE Y FIRMA	 GUADALUPE MORENO GARCÍA NOMBRE Y FIRMA

**DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXV**



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA LA DRAGA, CON CLAVE 11-014, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

  
LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



  
IGD/GMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-107-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.




El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA ESTACION, clave 11-015, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	44	Equipamiento	DRENAJE CALLE SEVILLA
3	7	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE 120 RAMPAS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p> <p>DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV</p>	<p>SECRETARÍA TÉCNICA JURÍDICO</p>  <p>GUADALUPE MORENO GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA LA ESTACIÓN, CON CLAVE 11-015, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



  
LSD/CMS  
IEDF-DD-XXXV-CC-108-11

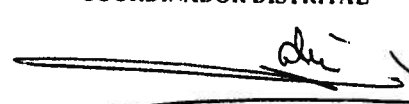

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA HABANA, clave 11-016, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUERO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS CALLE ACATLACHO ESQUINA TLÁHUAC CHALCO
2	1	Prevención del delito	VEHÍCULO MOTOCICLETAS (2) DE SEGURIDAD
3	6	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN ANDADOR BARACOA
4	71	Infraestructura urbana	CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO	 GUADALUPE MORENO GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA LA HABANA, CON CLAVE 11-016, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

  
LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



  
JGD/GMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-109-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA JOYITA, clave 11-017, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	77	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN LABORATORIO CLÍNICO EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN RAFAEL OROPEZA
2	1	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE TRES CONSULTORIOS CON RAMPA DE ACCESO EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN RAFAEL OROPEZA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   JOSÉ JAIME POY REZA <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   MARTHA ALVARADO MONTIEL <hr style="width: 80%; margin: 0 auto;"/> NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV		





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LA JOYITA, CLAVE 11-017**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/204/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

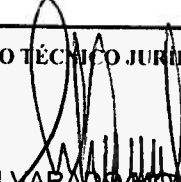
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA MESA , clave 11-018, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	15	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE 2 ESPACIOS EN EL CENTRO DE SALUD UBICADO EN RAFAEL OROPEZA
2	7	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE UNA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA ADQUIRIDA CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE 2011
3	22	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE 2 SANITARIOS EN CANCHA DE USOS MULTIPLES UBICAD, EN CALLE 1 NO. 42

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		 MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA LA MESA, CLAVE 11-018**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/205/11

MAM

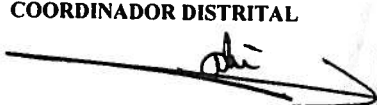

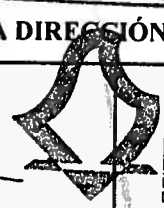
## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA NOPALERA, clave 11-019, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO VARIOS PUNTOS
2	31	Equipamiento	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS EN ÁREA COMÚN
3	11	Obras y servicios	REPOSICIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS 325.2 M2
4	2	Prevención del delito	VEHICULO DE SEGURIDAD
5	13	Obras y servicios	RECUPERACIÓN DE BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>GUADALUPE MORENO GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
 <p>DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXV</p>	



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL** -----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA LA NOPALERA, CON CLAVE 11-019, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

-----  
**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



-----  
**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXV**



IEDF-DD-XXXV-CC-110-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

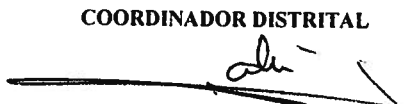
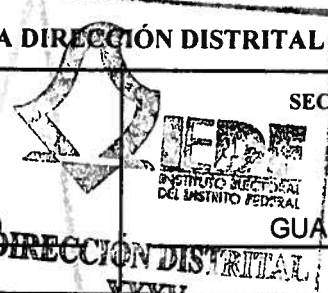

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LA TURBA, clave 11-020, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	56	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL DVO MANUEL AGUILERA GÓMEZ
2	5	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO DE LA IMAGEN URBANA DE ESTA COMUNIDAD
3	53	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO DEL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

**POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL**

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>GUADALUPE MORENO GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



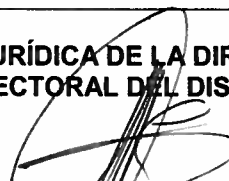
LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA LA TURBA, CON CLAVE 11-020, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXV



IGD/CMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-111-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


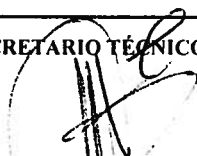
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LAS ARBOLEDAS, clave 11-021, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	9	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO RECREATIVO BUENA SUERTE
2	1	Infraestructura urbana	REHABILITACIÓN DEL MODULO SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA N° 8 BUENA SUERTE
3	4	Prevención del delito	PROYECTO ARBOLEDAS
4	37	Equipamiento	EQUIPAMIENTO DE ÁREAS DE DONACIÓN DE LA U. H. BUENA SUERTE 244, JUEGOS INFANTILES Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE
5	4	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL MODULO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA NÚMERO BUENA SUERTE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  GUADALUPE MORENO GARCÍA
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y  
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA  
CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA LAS  
ARBOLEDAS, CON CLAVE 11-021, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE;  
DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS  
PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN  
DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA  
LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



IGD/GMG

IEDF-DD-XXXV-CC-112-11

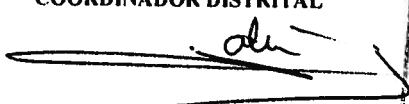

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOPEZ PORTILLO, clave 11-022, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECIFICO
1	67	Equipamiento	BARDA TUBULAR Y JUEGOS GIMNASIO
2	27	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL
3	3	Obras y servicios	GUARNCIONES Y BANQUETAS
4	2	Prevención del delito	LUMINARIAS
5	5	Equipamiento	COMPRA DE APARATO DE RAYOS X

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>GUADALUPE MORENO GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

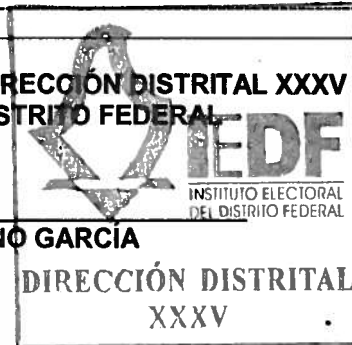
CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA LÓPEZ PORTILLO, CON CLAVE 11-022, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



LGD/GMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-113-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


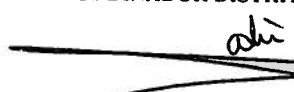


Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo LOS OLIVOS, clave 11-024, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
P LACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	81	Prevención del delito	LOS OLIVOS MÁS SEGURO
2	33	Infraestructura urbana	REMDELACIÓN DEL PARQUE CON ESTRUCTURA METÁLICA, GIMNASIO AL AIRE LIBRE
3	2	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BAÑOS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
		
IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO	INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	GUADALUPE MORENO GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN DISTRITAL	NOMBRE Y FIRMA

XXXV



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA LOS OLIVOS, CON CLAVE 11-024, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



  
IED/GMG

IEDF-DD-XXXV-CC-114-11

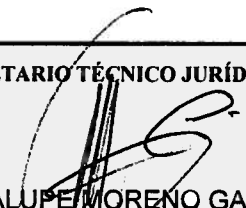
## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIGUEL HIDALGO, clave 11-025, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
N.º PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	20	Obras y servicios	CONSTRUCCION DE RAMPAS, GUARNICIONES Y BANQUETAS.
2	1	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO.
3	3	Infraestructura urbana	CONSTRUCCION DE DOS BAÑOS Y UNA BODEGA PARA EL CENTRO DE SALUD 13 DE SEPTIEMBRE.
4	2	Obras y servicios	PIVE
5	1	Obras y servicios	PARQUE ESCOLAR RECREATIVO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL	
<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>GUADALUPE MORENO GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>



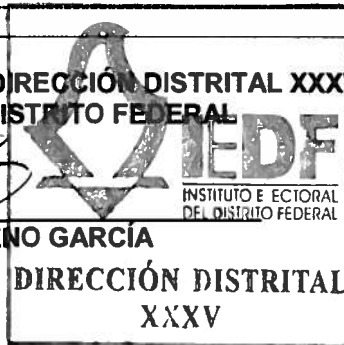
LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN  
DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO  
EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS  
ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y  
EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA  
CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA  
MIGUEL HIDALGO, CON CLAVE 11-025, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL  
ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE  
SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN  
DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA  
LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXV

  
LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA

IEDF-DD-XXXV-CC-115-11


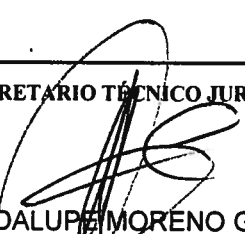
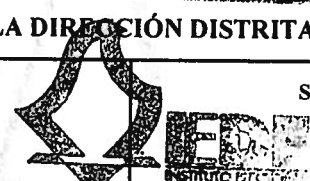
## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo MIGUEL HIDALGO OTE, clave 11-026, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	30	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN GUARNICIONES Y BANQUETAS
2	3	Obras y servicios	REMODELACIÓN EXPLANADA COORDINACIÓN MIGUEL HIDALGO
3	2	Obras y servicios	AMPLIACIÓN DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL CENTRO DE SALUD
4	17	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL	
<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>GUADALUPE MORENO GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
 <p>DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXV</p>	



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICA**-----

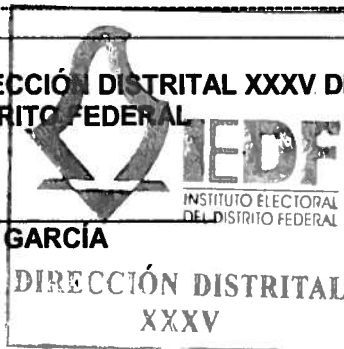
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA MIGUEL HIDALGO ORIENTE, CON CLAVE 11-026, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**



IGJ/GMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-116-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo OJO DE AGUA, clave 11-027, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	13	Obras y servicios	BANQUETAS (CALLES: ESTEBAN CHAVERO Y ESQUINA CON ÁLVARO OBREGÓN, PABLO GONZÁLEZ Y ESQUINA ESTEBAN CHAVERO, PABLO GONZÁLEZ Y GUADALUPE AMADOR, JOSÉ MARÍA DE LA CUEVA Y GUADALUPE AMADOR, PASEO NUEVO Y EJE 10
2	2	Prevención del delito	POSTE Y LUMINARIAS EN ESCUELA SECUNDARIA 154 REPÚBLICA DE CUBA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	 <p>IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p>	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		 MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV		





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA OJO DE AGUA, CLAVE 11-027**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/206/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PARAISO SANTA CATARINA, clave 11-028, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	14	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE TRES CONSULTORIOS CON RAMPA DE ACCESO EN EL PRIMER PISO DEL CENTRO DE SALUD (UBICADO EN RAFAEL OROPEZA)
2	11	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UNA SALA DE PREPARADOS HERBOLARIOS-FOTO TERAPEUTICOS (CENTRO DE SALUD UBICADO EN RAFAEL OROPEZA)
3	2	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE UNA UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA (ADQUIRIDA CON EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2011)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   JOSE JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
------------------------------------------------------------------------	--	----------------------------------------------------------------------------------

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**



**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PARAÍSO SANTA CATARINA, CLAVE 11-028**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.** -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/207/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo PEÑA ALTA, clave 11-029, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	26	Obras y servicios	DRENAJE EN CALLE PROLONGACIÓN TOLUCA
2	54	Equipamiento	ALUMBRADO Y SEGURIDAD
3	19	Obras y servicios	DRENAJE EN LA 2A CERRADA UNIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  JOSE JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA PEÑA ALTA, CLAVE 11-029**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/208/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo QUIAHUATLA, clave 11-030, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	24	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN
2	6	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS
3	15	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS.
4	8	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO	 GUADALUPE MORENO GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA QUIAHUATLA, CON CLAVE 11-030, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



  
JSD/GMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-117-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN ANDRES MIXQUIC (PBLO), clave 11-031, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	36	Equipamiento	UN DESFIBRILADOR QUE FORME PARTE DEL CARRO ROJO PARA EQUIPO MEDICO DE URGENCIAS DE LA CLINICA MIXQUIC
2	54	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES ENTRE CANAL SECO Y LA SECUNDARIA NO. 34 LUIS V. MASSIEU, ACERA SUR
3	2	Obras y servicios	CARPETA ASFALTICA NUEVA EN CALLE PROLONGACIÓN FERNANDO MONTES DE OCA ENTRE LA CALLE VADO Y RIO AMECAMECA
4	6	Obras y servicios	REHABILITACIÓN DE CARPETA ASFALTICA EN AVENIDA PLUTARCO ELÍAS CALLES (ENTRE EL LÍMITE CON EL ESTADO DE MÉXICO Y LA CALLE LU. MARIA AGUILAR)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		 MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
 XXXIV



**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE AL PUEBLO SAN ANDRÉS MIXQUIC, CLAVE 11-031**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/209/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

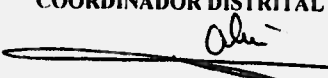


Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO), clave 11-032, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	65	Equipamiento	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO TLALTENCO.
2	12	Infraestructura urbana	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PLAZA CENTENARIO DE SAN FRANCISCO TLALTENCO.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO NOMBRE Y FIRMA	 DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  GUADALUPE MORENO GARCÍA NOMBRE Y FIRMA
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL

CERTIFICA

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DEL PUEBLO SAN FRANCISCO TLALTENCO, CON CLAVE 11-032, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA

IGM/GMG

IEDF-DD-XXXV-CC-118-11



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


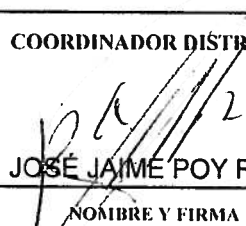
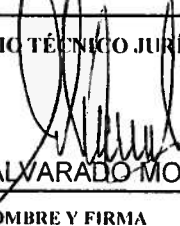
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JOSE , clave 11-033, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	136	Obras y servicios	AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD SAN JOSÉ
2	42	Obras y servicios	AULA CIBERNETICA
3	24	Obras y servicios	TECHADO DE CANCHA DE BASQUETBOL SAN JOSÉ
4	5	Obras y servicios	CANCHA DE FUTBOL RÁPIDO SAN JOSÉ

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		 MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
<b>DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXIV</b>		





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SAN JOSÉ, CLAVE 11-033**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/210/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN JUAN IXTAYOPAN (PBLO), clave 11-034, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	57	Equipamiento	EQUIPAMIENTO AL CENTRO DE SALUD DE SAN JUAN IXTAYOPAN
2	84	Equipamiento	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA AL DEPORTIVO VENTERA MEDINA TAPIA DE SAN JUAN IXTAYOPAN
3	5	Equipamiento	CONTENEDORES DE BASURA Y SANITARIOS (PRIMER CUADRO DEL CENTRO HISTÓRICO Y PERIFERIA DE CENTROS EDUCATIVOS)
4	4	Obras y servicios	RECONSTRUCCIÓN DE DRENAJE (BARRIO LA ASUNCIÓN, MARIANO ESCOBEDO, PROLONGACIÓN MARINO ESCOBEDO, REFORMA AGRARIA, JUAN ESCUTIA, EMILIANO ZAPATA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  JOSÉ JAIMÉ POY REZA NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
---------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV



**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE AL PUEBLO SAN JUAN IXTAYOPAN, CLAVE 11-034**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/211/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

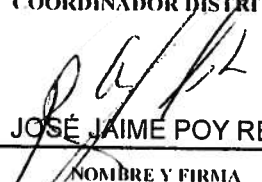
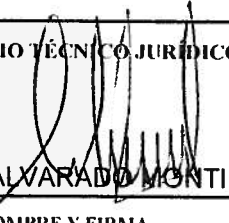
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL (AMPL), clave 11-035, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	39	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES
2	3	Prevención del delito	PATRULLA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

<p>COORDINADOR DISTRICTAL</p>  <p>JOSÉ JAIME POY REZA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>MARTHA ALVARADO MONTIEL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SAN MIGUEL (AMPL), CLAVE 11-035**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/212/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

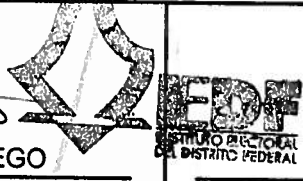

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN MIGUEL ZAPOTITLA, clave 11-036, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO-ESPECÍFICO
1	80	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES
2	2	Obras y servicios	FUTBOL 7

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL 		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO 
IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO		GUADALUPE MORENO GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA	DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXV	NOMBRE Y FIRMA



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

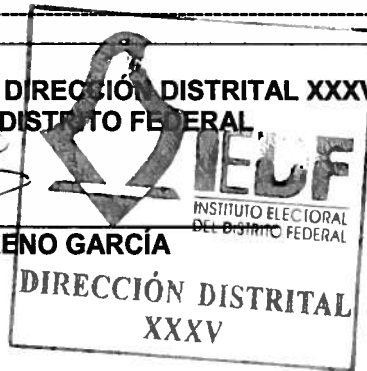
-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA SAN MIGUEL ZAPOTITLA, CON CLAVE 11-036, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL,**

  
**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**



  
IGD/GMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-119-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN NICOLAS TETELCO (PBLO), clave 11-037, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	4	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES (AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE DEL LADC IZQUIERDO HACIA TEZOMPA)
2	4	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO (MEDIA CALZADA TETELCO HACIA MIXQUIC)
3	6	Obras y servicios	BANQUETAS Y GUARNICIONES (CALLE PROLONGACIÓN CANAL DEL NORTE ESQUINA CANAL SECO)
4	3	Obras y servicios	ADQUISICIÓN DE PINTURA PARA VIALIDAD (AVENIDAS PRIMARIAS VIALES (AV. EMILIANO ZAPATA, AV. 20 DE NOVIEMBRE)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
---------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE AL PUEBLO SAN NICOLÁS TETELCO, CLAVE 11-037**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/213/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

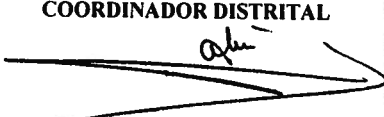

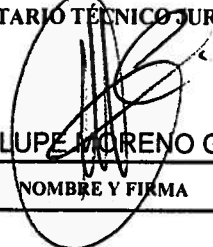
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SAN PEDRO TLAHUAC (PBLO), clave 11-038, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	17	Equipamiento	CONTENEDORES DE BASURA Y JUEGOS INFANTILES
2	59	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE BIBLIOTECA PARA RECURSO DE APRENDIZAJE Y HABITO DE LECTURA.

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL  IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  GUADALUPE MORENO GARCÍA NOMBRE Y FIRMA
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DEL PUEBLO SAN PEDRO TLÁHUAC, CON CLAVE 11-038, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

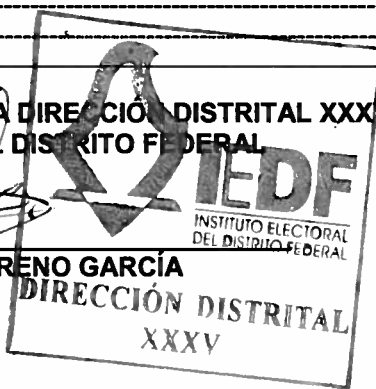
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXV**

  
IGD/GMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-120-11



## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA CATARINA (AMPL), clave 11-039, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS (CALLE SALVIARREAL ENTRE CALLES DIABLOTITA Y TLATILCO)
2	31	Equipamiento	MÓDULO INFANTIL Y GIMNASIO AL AIRE LIBRE (CALLE TOLTECA S/N, ENTRE CALLE CHALPA Y TLATILCO)
3	0	Equipamiento	EQUIPAMIENTO DE MÓDULO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
4	9	Obras y servicios	ADOQUINAMIENTO DE CAMELLÓN Y BOTES DE BASURA (AV. DE LAS TORRES ENTRE SALVIARREAL Y EJE 10 SUR)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSÉ JAIMÉ POY REZA NOMBRE Y FIRMA		 MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SANTA CATARINA (AMPL), CLAVE 11-039**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/214/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA CATARINA YECAHUIZOTL (PBLO), clave 11-040, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	8	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (FRENTE A LA PRIMARIA RAFAEL RAMÍREZ CASTAÑEDA)
2	2	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (AV. CONCEPCIÓN ENTRE CALLE ANTONIO ALDAMA Y HERMENEGILDO GALEANA)
3	18	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE SANITARIOS PÚBLICOS (EXPLANADA DE LA COORDINACIÓN TERRITORIAL)
4	18	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE (DEPORTIVO SANTA CATARINA, CALLE PIPILA ESQUINA AVENIDA CONCEPCIÓN)
5	22	Equipamiento	GIMNASIO AL AIRE LIBRE-PONTE MAMEY ¡BIEN CUIDADO! (CALLE 8 A UN COSTADO DEL MÓDULO DE SEGURIDAD PÚBLICA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL 		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO 	
COORDINADOR DISTRICTAL 	DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXIV	MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE AL PUEBLO SANTA CATARINA YECAHUIZOTL, CLAVE 11-040**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/215/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTA CECILIA, clave 11-041, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

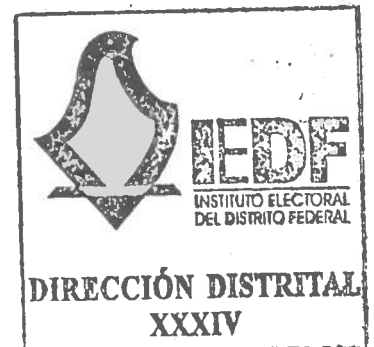
RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	68	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UN MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA Y UN GIMNASIO AL AIRE LIBRE, AMBOS EN EL PARQUE DE LA COLONIA, CON POSTES DE LUS, PARA SU BUENA ILUMINACIÓN
2	7	Prevención del delito	ALUMBRADO PÚBLICO, A LO LARGO DE LAS AVENIDAS SONIDO TRECE, DOMINGO M. RICALDE Y MERCEDES CARAZO
3	5	Obras y servicios	EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA EN SAN RAFAEL ATLIXCO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL.  JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
----------------------------------------------------------------------	--	------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SANTA CECILIA, CLAVE 11-041**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/216/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

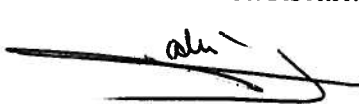
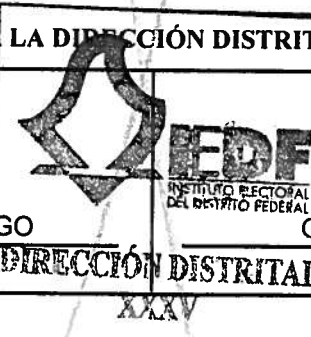
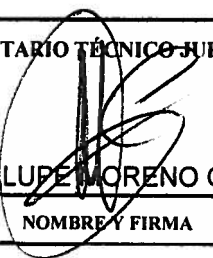
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SANTIAGO ZAPOTITLAN (PBLO), clave 11-042, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	177	Obras y servicios	CENTRO DE SALUD
2	5	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN DE UNA CALLE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO-JURÍDICO</p>  <p>GUADALUPE MORENO GARCÍA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICA**-----


QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DEL PUEBLO SANTIAGO ZAPOTITLÁN, CON CLAVE 11-042, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

  
LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



  
IGM/GMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-121-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

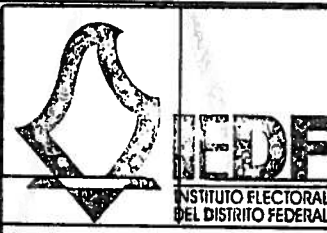
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SELENE (AMPL), clave 11-043, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	10	Equipamiento	CONSTRUCCIÓN DE AULA COMUNITARIA Y ESTACIÓN DE ENFERMERÍA
2	2	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE CAMELLONES
3	2	Prevención del delito	INSTALACIÓN DE LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		 MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXIV		





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----**

**----- CERTIFICA -----**

**QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SELENE (AMPL), CLAVE 11-043, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----**

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/217/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

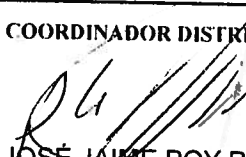
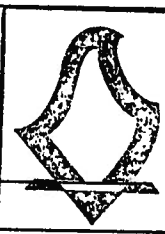
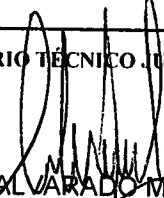
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SELENE 1a SECC, clave 11-044, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	50	Prevención del delito	LUMINARIAS EN SELENE
2	3	Obras y servicios	REPARACIÓN DE ESPACIO DEPORTIVO
3	1	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE CAMELLONES
4	7	Equipamiento	MEJORAMIENTO Y ESPARCIMIENTO EN EL CENTRO DE SALUD (ULTRASONOGRAFO PARA EL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO TLALTENCO)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

<p>COORDINADOR DISTRITAL</p>  <p>JOSÉ JAIME POY REZA</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>	 <p>IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL</p>	<p>SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO</p>  <p>MARTHA ALVARADO MONTIEL</p> <p>NOMBRE Y FIRMA</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

-----**CERTIFICA**-----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SELENE 1A SECC, CLAVE 11-044**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/218/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN



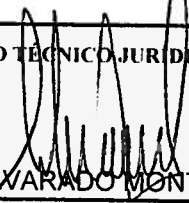
Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo SELENE 2da SECC, clave 11-045, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.


RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	59	Equipamiento	RESCATE DE CAMELLON CON APARATOS DE EJERCICIO Y AREAS RECREATIVAS (CAMELLÓN ESTANISLAO RAMIREZ RUIZ Y MONTE DE LAS CORDILLERAS)
2	3	Obras y servicios	RESCATE DE ESPACIOS PARA EL DEPORTE (CALLE OCEANO DE LAS TEMPESTADES ENTRE CALLE MONTES APENINOS Y CALLE MONTES CARPATOS)
3	4	Obras y servicios	SUSTITUCIÓN O REMODELACIÓN DEL KIOSCO DEL CENTRO DE LA COLONIA SELENE 2A SECCIÓN
4	0	Equipamiento	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGOS INFANTILES EN EL CENTRO DE LA COLONIA SELENE

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	 <b>IEDF</b> INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSÉ JAIME POYREZA NOMBRE Y FIRMA		 MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV



IEDF  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV



**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----**

**----- CERTIFICA -----**

**QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA SELENE 2DA SECC, CLAVE 11-045, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----**

**LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----**

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/219/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEOZOMA, clave 11-047, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	6	Obras y servicios	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE GIMNASIO AL AIRE LIBRE (EN EL AREA DE JUEGOS DE LA COLONIA)
2	1	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE UNA COCINA EN EL INTERIOR DEL CENTRO DE SALUD
3	16	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE CANAL DE DESAGÜE Y REJILLA DE CAPTACIÓN DE AGUAS PLUVIALES (ENFRENTA DEL AREA DE JUEGOS EN LA CALLE DURAZNO)
4	3	Obras y servicios	CONSTRUCCIÓN DE MURO BAJO DE CONCRETO ARMADO (PARA DELIMITAR EL AREA DE JUEGOS)
5	0	Prevención del delito	MANTENIMIENTO DE UNIDAD DE SEGURIDAD PÚBLICA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA		 MARTHA ALVARADO MONIEL NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TEOZOMA, CLAVE 11-047**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/220/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEPANTITLAMILCO, clave 11-048, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

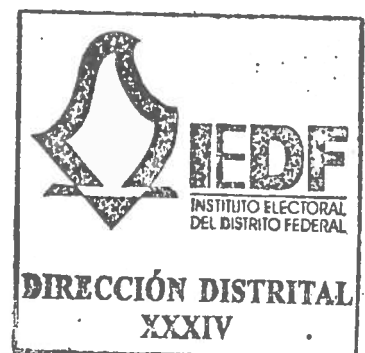
<b>RESULTADOS DE VALIDACIÓN</b>			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	33	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN CALLE PROLONGACIÓN TEPANTITLAMILCO
2	15	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (EN CALLE PROLONGACIÓN TEPANTITLAMILCO)
3	1	Prevención del delito	LUMINARIAS (EN CALLE QUINTA CERRADA CANAL DEL NORTE)
4	3	Infraestructura urbana	JUEGOS INFANTILES (EN PARAJE AGUA DULCE, AVENIDA EMILIANO ZAPATA ESQUINA OJO DE AGUA)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL   JOSÉ JAIME POY REZA  NOMBRE Y FIRMA		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO   MARTHA ALVARADO MONTIEL  NOMBRE Y FIRMA
----------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------------------------------------------------------------

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TEPANTITLAMILCO, CLAVE 11-048**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/221/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TEZONTITLA, clave 11-049, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN EN CALLE MONTES APENINOS
2	22	Equipamiento	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD DE SAN FRANCISCO TLALTENCO

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  JOSÉ JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TEZONTITLA, CLAVE 11-049**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**IEDF**  
INSTITUTO ELECTORAL  
DEL DISTRITO FEDERAL  
**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/222/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TIERRA BLANCA, clave 11-050, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	67	Obras y servicios	SEGUIMIENTO EN PREDIO CUACHILCO (AVENIDA BARRANCA S/N, ESQUINA CALLE SAUCE)
2	0	Obras y servicios	INSTALACIÓN, SUSTITUCIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO
3	0	Obras y servicios	REENCARPETAMIENTO, GUARNICIONE Y BANQUETAS EN PROLONGACIÓN RAMOS MILLÁN, TEUTLI Y PARTE DE BARRANCA

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL		SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 JOSE JAIMÉ POY REZA NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	 MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRICTAL  
XXXIV





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA TIERRA BLANCA, CLAVE 11-050**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/223/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.



El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo TIERRA Y LIBERTAD, clave 11-051, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	49	Obras y servicios	GIMNASIO BIOSALUDABLE
2	1	Prevención del delito	COLONIA SEGURA LUMINARIAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

#### POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO	 GUADALUPE MORENO GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA

DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXV



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA TIERRA Y LIBERTAD, CON CLAVE 11-051, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
\_\_\_\_\_  
**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**



  
LIC. G.M.G.  
IEDF-DD-XXXV-CC-122-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.


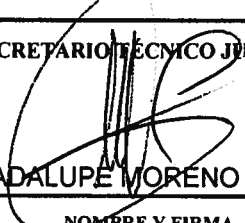
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLA CENTROAMERICANA (U HAB), clave 11-052, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	110	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
2	31	Equipamiento	JUEGOS INFANTILES

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
 IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO NOMBRE Y FIRMA	 GUADALUPE MORENO GARCÍA NOMBRE Y FIRMA



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----CERTIFICA-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA VILLA CENTROAMERICANA (U. HAB), CON CLAVE 11-052, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

  
LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



  
IED/EMA

IEDF-DD-XXXV-CC-123-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.


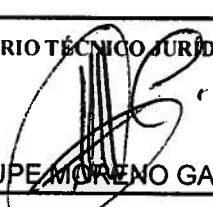
El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo VILLAS DE LOS TRABAJADORES (GDF) (U HAB), clave 11-053, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

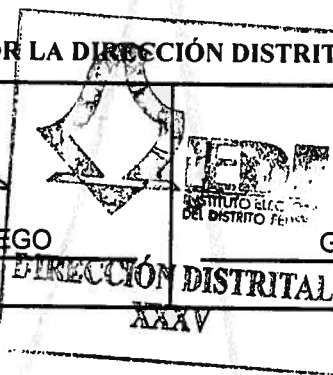
### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	19	Obras y servicios	BARDA PERIMETRAL
2	69	Obras y servicios	CANCHA MULTIFUNCIONAL
3	14	Obras y servicios	PAVIMENTACIÓN

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO
	
IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO	GUADALUPE MORENO GARCÍA
NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----**CERTIFICA**-----

QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA VILLA DE LOS TRABAJADORES (GDF) (U. HAB), CON CLAVE 11-053, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**



**LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA**



  
IEDF/EMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-124-11

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN


Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXIV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo 3 DE MAYO, clave 11-054, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

RESULTADOS DE VALIDACIÓN			
PRELACIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	53	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS (2DA CERRADA DE EMPERADORES Y CALLE PIRULES)
2	7	Equipamiento	REJAS PERIMETRALES (CALLES DIPUTADOS Y PRESIDENTES)

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

FOR LA DIRECCIÓN DISTRITAL

COORDINADOR DISTRITAL.  JOSE JAIME POY REZA NOMBRE Y FIRMA	 IEDF INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  MARTHA ALVARADO MONTIEL NOMBRE Y FIRMA
DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV		





**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 93 FRACCIÓN XI DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL Y 55 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL. -----

----- **CERTIFICA** -----

-----  
QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA CONSTANTE EN **UNA** FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA **CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA DEL 13 DE NOVIEMBRE DE 2011, CORRESPONDIENTE A LA COLONIA 3 DE MAYO, CLAVE 11-054**, EXPEDIDA EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, POR LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL; **DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL**, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL. -----

-----  
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE. -----

**LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA  
DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXIV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

  
**LIC. MARTHA ALVARADO MONTIEL**

  
**DIRECCIÓN DISTRITAL  
XXXIV**

IEDF/DDXXXIV/CC/224/11

MAM

## CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Con fundamento en los artículos 47, 49, 50, 83; 84; 91; 93, fracciones I y V; 99; 141, 143, fracción III, 199; 200; 201; 202; 203 y 204 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal y en cumplimiento a la Base Tercera de la Convocatoria a participar en la Consulta Ciudadana del 13 de noviembre de 2011, para definir los proyectos específicos en los que las autoridades Delegacionales de las demarcaciones territoriales aplicarán en las colonias y pueblos originarios en que se divide el territorio del Distrito Federal, los recursos del presupuesto participativo correspondiente al ejercicio fiscal 2012.



El Instituto Electoral del Distrito Federal, a través de la Dirección Distrital XXXV con la presencia de integrante (s) del Comité Ciudadano de la Colonia o Consejo del Pueblo UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE , clave 11-055, Delegación Tláhuac, efectúa la validación de los resultados de la Consulta Ciudadana realizada el 13 de noviembre de 2011.

### RESULTADOS DE VALIDACIÓN

PRE CIÓN	NÚMERO DE OPINIONES RECIBIDAS	RUBRO GENERAL	PROYECTO ESPECÍFICO
1	7	Equipamiento	MANTENIMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO
2	149	Equipamiento	REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO
3	40	Obras y servicios	GUARNICIONES Y BANQUETAS

México, D.F. a 14 de noviembre de 2011

POR LA DIRECCIÓN DISTRICTAL

COORDINADOR DISTRICTAL  IGNACIO ERNESTO GALINDO DIEGO NOMBRE Y FIRMA	 INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DIRECCIÓN DISTRICTAL XXXV	SECRETARIO TÉCNICO JURÍDICO  GUADALUPE MORENO GARCÍA NOMBRE Y FIRMA
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA, SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 93, FRACCIÓN XI, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL DISTRITO FEDERAL -----

-----CERTIFICA-----


QUE LA PRESENTE FOTOCOPIA, CONSTANTE EN UNA FOJA ÚTIL, ES REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DE LA CONSTANCIA DE VALIDACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA CONSULTA CIUDADANA REALIZADA EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE, DE LA COLONIA UNIDADES HABITACIONALES SANTA ANA PONIENTE, CON CLAVE 11-055, DE FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE; DOCUMENTO QUE SE TUVO A LA VISTA Y QUE COINCIDE EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES CON SU ORIGINAL, MISMO QUE OBRA EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN DISTRITAL.-----

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MÉXICO DISTRITO FEDERAL, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL ONCE.-----

LA SECRETARIA TÉCNICA JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN DISTRITAL XXXV DEL  
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

  
LIC. GUADALUPE MORENO GARCÍA



  
JGD/CMG  
IEDF-DD-XXXV-CC-125-11